



**CONSTITUCIÓN-AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. LABORATORIOS-AGRARIA.**
(Resolución de 30 de noviembre de 2022; BOE de 13 de diciembre)

Vista la resolución de 21 de noviembre de 2023 del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio. Laboratorios-Agraria, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.b. 1º) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución-ampliación de la bolsa, al no existir más aspirantes que hayan superado todo el proceso selectivo, salvo la aspirante que obtuvo la plaza, según Anexo adjunto.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido, teniendo en cuenta las notas de todas las pruebas o ejercicios superados de la Fase Oposición, en función de la respectiva convocatoria.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la formalización del trabajador que ha superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE
(P.D. 13/03/2023, BOCYL 20/03/2023)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación Primer Ejercicio
1635*	GONZÁLEZ PÉREZ, FERNANDO	22,22
4441*	SEDANO GARCÍA, GEMA	21,11
4533*	GARCÍA ÁLVAREZ, REBECA	20,48
5042*	MOLINA GONZÁLEZ, DIANA	18,73
2034*	CARRACEDO DEL RIO, BEGOÑA	17,46
4574*	LLAMAZARES GUTIÉRREZ, SERGIO	16,83
7797*	GALARD VILLAFANE, ANA ESTHER	16,51
7765*	VEGA ÁLVAREZ, PEDRO JOSÉ DE	16,03
0293*	HERNÁNDEZ RODRIGO, GERARDO	15,24